

DIMUNE S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

Informe de los auditores independientes

DIMUNE S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

	Nota
Información general	1
Políticas contables significativas	2
Normas nuevas e interpretaciones aun no adoptadas	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4
Documentos y Cuentas por cobrar	5
Inventarios	6
Propiedades y equipos	7
Activos Intangibles	8
Préstamos bancarios	9
Cuentas y Documentos por pagar	10
Pasivos por impuestos corrientes	11
Obligaciones Laborales acumuladas	12
Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio	13
Patrimonio de los accionistas	14
Ingresos Ordinarios	15
Costos de Venta y Gastos de Operación	16
Saldos y transacciones con partes relacionadas	17
Compromisos	18
Eventos Subsecuentes	19
Autorización de los Estados financieros	20

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Directores:
DIMUNE S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **DIMUNE S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DIMUNE S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos y en el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

Quito, Marzo 15 del 2019



Registro en la Superintendencia de
Compañías N. 665



Marcelo Toapanta Galiardo, C.P.A.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 17-137

INFORME ANUAL DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIMUNE S.A..

Señores Accionistas

Quito, 26 de Marzo del 2019

En cumplimiento con las funciones de Comisario Principal y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, de las notas a los Estados Financieros y de las políticas contables aplicadas por DIMUNE S.A., durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, en base de la revisión efectuada a documentos sometidos a mi análisis, los que son responsabilidad absoluta y total de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad se circunscribe a expresar una opinión sobre los resultados obtenidos y reflejados en esos documentos.

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía; y en mi opinión, basado en mi revisión y en los informes de los Auditores Independientes, las cifras presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de DIMUNE S.A., al 31 de Diciembre del 2018 y son resultados de sus operaciones, de los cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, registrados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados modificados por normas expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicados en el Ecuador.
2. Para cumplir la función encomendada recibí la total colaboración, asistencia, coordinación y ayuda, especialmente por parte del personal del área financiera y contable, mismos que restricciones han puesto a disposición los registros, comprobantes y procedimientos aplicados en su trabajo, obteniendo fotocopias impresas o archivos magnéticos que son parte de mi archivo del trabajo ejecutado, por lo que expreso mi reconocimiento.
3. He cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos Estados Financieros, con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo a ustedes lo siguiente:
 - a. Durante el año 2018, en los registros contables de la compañía, se presentan los eventos relevantes, mismos que fueron analizados con especial atención, y se presentan de manera adecuada en sus Estados Financieros, y concuerdan con los libros de contabilidad presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
 - b. He revisado los cálculos relacionados con los rubros de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, preparado según disposiciones contables vigentes, considerando los términos de NIC 19, en su párrafo 83 mismo que constituye el documento base para el registro de las provisiones legales.

- c. Revisé la documentación societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a las Sesiones de Junta General y Sesiones de Directorio determinando que la Administración ha dado cumplimientos con las disposiciones emitidas en las mismas.
- d. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las normas contables, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- e. Respecto a las disposiciones constantes en el Artículo 279, numeral 11 de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.
- f. Las obligaciones que la empresa ha realizado para el desarrollo de sus operaciones están debidamente auditadas por los Auditores Externos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para la información y uso de los accionistas y de la Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presenta razonablemente la situación de la empresa en todas las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de DIMUNE S.A. y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión.

Atentamente,



ECON. M.B.A. PABLO A. LOPEZ Ch.

COMISARIO PRINCIPAL

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO

MATRICULA # 629